



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00234561- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. MARIANA DARA (D.N.I. 25.823.004) solicita se le expida un duplicado de diploma de Licenciada en Comunicación Social, en razón de haberse extraviado el original, como se informa en la constancia por extravío del orden 2 expedida por la Policía de la Provincia de San Juan;

Lo informado en el orden 4 por Oficialía Mayor y lo dispuesto por la Ordenanza 6/82;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de Licenciada en Comunicación Social, a nombre de MARIANA DARA (D.N.I. 25.823.004) previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

rn/jf